

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)**

**Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 01/2022**  
**jueves, 27 de enero de 2022 Virtual**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las catorce y treinta horas, **en sesión virtual del CCE**, según el Artículo 14° el Reglamento Operativo del Programa "*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el sector público: en representación del Ministerio de Hacienda (MH) el Sr. **Oscar Llamosas**, Ministro; en representación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) la Señora **Viviana Casco**, Ministra; en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), El Señor **Ariel Fernando Bado Núñez**, Director General de Universidades e Institutos Superiores. Por el sector privado asistieron, **Rubén Jacks, Jorge Gross Brown, Luca Cernuzzi, Benjamín Barán**.

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) BECAL se encuentran presentes la Señora **Andrea Picaso**, Coordinadora General encargada de despacho; el señor **Víctor Hugo Aguilera Braga**, Secretario General encargado de despacho; la señora **María Liz Caballero** Coordinadora de Administración y Finanzas; la señora **Lilian Guccione**, Coordinadora de Gestión Becas en modalidad Asistida Cerrada y de Idiomas; la señora **Laura Zalazar**, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento; la señora **Lourdes Santacruz**, Coordinadora de Gestión de la Información; la señora **Lorena Millesi**, Coordinadora Gestión Becas Autogestionada; la señora **Karina Benítez** Coordinadora de Comunicación, Equipo de Comunicación **Claudia Benítez**.

Seguidamente el señor **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra a la señora **Andrea Picaso**, quien da lectura de la agenda de la jornada.

**LA UEP PRESENTA LOS TEMAS A TRATAR QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE, CON LA DETERMINACIÓN DEL CCE AL FINAL:**

**i. PROPUESTA DE BECAL:**

Aprobación de la Planificación de las Convocatorias y Cronograma 2022, se adjunta Planilla para vista de los miembros. En seguimiento al Taller Repensando BECAL. \* Datos de cupos/postulantes/seleccionados de Convocatorias anteriores, para un mejor análisis y comparativo con la presente Planificación.



Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Ministerio de  
HACIENDA



Ministerio de  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS



Secretaría  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

---

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)**

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

Luego del análisis de la Planificación de las Convocatorias y Cronograma 2022, el miembro Lucas Cernuzzi ha dado su acuerdo a la planificación y propone aceptar la propuesta, con la sugerencia en particular de concluir o finiquitar el Convenio con la Fedreación Rusa para el financiamiento complementario a la beca otorgada en Universidades de Rusia, o como otra opción podría ser eliminar de la convocatoria las maestrías, en atención a que las Becas otorgadas para programas de maestrías en las distintas Universidades de Rusia, no se ajustan a los ranking y parámetros de excelencia que exige BECAL, no concuerdan con los altos parámetros dispuestos en los distintos documentos que rigen para BECAL. Además, dicha convocatoria afecta a otras que si cumplen con los requisitos de excelencia. Los demás miembros apoyan la propuesta realizada.

ii. **PROPUESTA DE BECAL:**

Sugerencia de incorporación de criterios adicionales para potenciar áreas del Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la STP.

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

Luego de un extenso análisis de sobre la Propuesta de criterio para evacuación de postulantes en el proceso de selección de BECAL, y específicamente la vinculación del proceso de selección con el Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Secretaría Técnica de Planificación, los miembros concluyeron que no veían con claridad la forma en que la STP podría, con la propuesta de sumar puntos, vincular objetivamente con el citado Plan 2030, por lo que el miembro **Rubén Jacks** ha expresado que la propuesta le va a sacar a BECAL la agilidad para la gestión y la ejecución de las becas, por más que los 20 puntos que dará la STP no sean relevantes frente al total de más de 450 puntos del total, se estaría llevando parte del proceso a otra institución, lo cual es preocupante por la subjetividad y que se podría ver comprometido la agilidad con la que BECAL lleva los procesos, por lo que propone puntualmente que BECAL siga siendo la única Unidad Ejecutora a Cargo del Ministerio de Hacienda, sea el único órgano executor responsable del cumplimiento de los objetivos y de la rendición de cuentas, claro que bajo los lineamientos que la STP y los demás Organismos pueda sugerir como parte y miembro del CCE. Esto es a fin de evitar un obstáculo administrativo que es restarle agilidad a BECAL, ya aprobar un plan como el propuesto podría futuramente generar que también CONACYT o el MEC también soliciten lo mismo. A lo que se adhirió Benjamín Baran y los demás miembros.

iii. **PROPUESTA DE BECAL:**

Elevar propuesta del BID para la realización de un Brown Bag Lunch para la presentación y discusión de los resultados de la Evaluación Final de la Fase I de BECAL, realizada por "Innovos Group Consultoría en Ciencia, Tecnología e Innovación", para la quincena de Febrero/2022.

---

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)**

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

El miembro Lucas Cernuzzi y los demás miembros apoyan por mayoría la propuesta.

Sin más que agregar, se da por concluida la sesión, debiéndose formalizarse las determinaciones del CCE a través de resoluciones de la UEP.



**VIVIANA CASCO**

Ministra

Secretaría Técnica de Planificación del  
Desarrollo Económico y Social



**OSCAR LLAMOSAS**

Ministro de Hacienda



**ARIEL FERNANDO BADO**  
Dirección General de Universidades  
Representante del  
Ministerio de Educación y Ciencia